

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N02-2026, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.
Representante de Área Solicitante y Área Requirente (Secretaría de Administración y Finanzas). Director General de Gestión Administrativa.	Lic. José Manuel López García

En este acto se hace constar que no se presentó ningún licitante al acto de fallo.

Derivado de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 13 de febrero del 2026, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/09/ORD05/13/02/2026, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional, número EA-N02-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha 18 de febrero de 2026, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos <https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2026>; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6527-4A Ordinaria,



página 12; y, en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 05, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 24 de febrero de 2026 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la participación de las siguientes empresas:

NO.	EMPRESAS
1.-	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.
2.-	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
3.-	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

C). - Con fecha 02 de marzo de 2026, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
2.-	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
3.-	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. de C.V., presentó escrito de fecha 02 de marzo de 2026, signado por el C. [REDACTED] Apoderado Legal de la misma.

2. EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., presentó escrito de fecha 02 de marzo de 2026, signado por la C. [REDACTED] Representante Legal, sin embargo, el recibo de pago de bases no se encontró debidamente



referenciado con el número de la presente licitación, de conformidad con el numeral 13.4 de las bases de Licitación, que a la letra dice:

13.4 *Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante el (Anexo 2), así como una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la ley y 28 fracción II del reglamento.*

Por lo anterior, no se aceptó la propuesta técnica y económica del licitante EFECTVALE, S. DE R.L. DE C.V.

3. PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V., presentó escrito de fecha 02 de marzo de 2026, signado por la C. [REDACTED] Representante Legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexos	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.		PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X			
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documento				
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	





7	Presentar <b>declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde indique que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que <b>entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases de la presente licitación.</b>	G	X	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la <b>capacidad de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.</b>	H	X	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los <b>bienes que se ofertan cumplen con la garantía solicitada en los puntos 12.1, 12.2 y 12.3 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico).</b>	I	X	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b> , así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado	L	X	X	

A

B

C

D





	de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.					
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	M	X			SOLO PRESENTA CARTA COMPROMISO NO ADJUNTA DOCUMENTO VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, CONSISTENTE EN LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	N	X			-----
17	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	X			-----
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X			-----
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	X			-----





20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	X	-----	-----
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X	-----	-----
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X	-----	-----
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X	-----	-----
24	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	V	X	-----	-----
25	El licitante deberá presentar un directorio en medio magnético de las estaciones a nivel nacional en donde brindará la dispersión de combustible, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	W	X	-----	-----
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará la dispersión a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 01 hora a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	X	X	-----	-----
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará la entrega inicial de tarjetas en 24 horas después de la notificación de la adjudicación. (Modificado en la Junta de Aclaraciones)	Y	X	-----	-----
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo, se deberá anexar copia de la autorización.	Z	X	-----	-----
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	AA	X	-----	-----
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO 27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	BB	X	-----	-----





# FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha implementado y mantiene un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022, debiendo anexar copia simple del certificado correspondiente que acredite lo anterior.	CC	X	-----	-----
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad del suministro de fondos para combustible (gasolina) a través de tarjetas electrónicas; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	DD	X	-----	-----
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA, MASTER CARD o CARNET, aceptadas en toda la República Mexicana. <b>(Modificado en la Junta de Aclaraciones)</b>	EE	X	-----	-----
34	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	FF	X	-----	-----
35	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	GG	X	-----	-----
36	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste su responsabilidad laboral en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera. <b>(Modificado en la Junta de Aclaraciones)</b>	HH	X	-----	-----
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que la garantía de reposición del suministro de la dispersión deberá realizarse en un plazo que no exceda de 01 día hábil a partir de que el área lo notifique por escrito. <b>(Modificado en la Junta de Aclaraciones)</b>	II	X	-----	-----
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionará curso de capacitación completo a la persona que designe el área requirente en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del proveedor adjudicado para la correcta dispersión de combustible. Dicho curso no tendrá costo alguno. Además, deberá contar con un mínimo de dos personas para impartir las capacitaciones solicitadas, estas dependerán de las necesidades del servicio en cuanto a modificaciones o actualizaciones de la plataforma, las mismas que deberán de ser virtuales para facilitar el servicio.	JJ	X	-----	-----
39	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la adquisición de combustible contará con una cobertura geográfica diferenciada, pues se necesita por lo menos 03 (tres) grupos de tarjetas:  Un grupo de tarjetas que solo sean aceptables en gasolineras del DIF Estatal, con controles que permitan establecer límites en cuanto a:	KK	X	-----	-----





	<ul style="list-style-type: none"> <li>días de carga</li> <li>montos</li> <li>frecuencia</li> <li>horarios</li> <li>saldos no acumulables</li> <li>recarga de saldo automática</li> </ul> <p>Un segundo grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red específica en cada uno de los municipios del Estado de Morelos, para dar atención a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las tarjetas deberán ser aceptadas en las estaciones de servicio, que se le haga saber al proveedor y que cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>días de carga</li> <li>montos</li> <li>frecuencia</li> <li>horarios</li> <li>saldos no acumulables</li> <li>recarga de saldo</li> </ul> <p>Un tercer grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red a nivel nacional y aceptado en todas las estaciones de servicio, que cuenten con terminal punto de venta y que en caso de requerirlo, cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>días de carga</li> <li>montos</li> <li>frecuencia</li> <li>horarios</li> <li>saldos no acumulables</li> <li>recarga de saldo</li> </ul>					
40	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema deberá contar con la posibilidad de crear un cliente central, con administrador único y subclientes con administradores, contando el administrador único con acceso ilimitado a dichos subclientes.	LL	X	-----	-----	
41	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asignará un enlace para atender las solicitudes y trámites correspondientes de manera inmediata y con carácter urgente.	MM	X	-----	-----	
42	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha proporcionado el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	NN	X	-----	-----	

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar que la empresa PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V., presentó la siguiente observación: respecto del inciso M), No adjunto documento vigente a la fecha de la apertura de



proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los numerales 13.3, 16.4, y 24.1 Inciso A) de las bases de la presente licitación, se desechó la propuesta presentada por el licitante PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V., en virtud de que no cumplió con lo solicitado en el inciso M) del numeral 16.2 de las bases de la presente licitación.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, las cuales se consigna a continuación:

1. SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.  
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO		RECURSO MÁXIMO
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA)	ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	3,000	2026	\$121,000,000.00	\$141,000,000.00
				2027	\$126,000,000.00	\$147,000,000.00
			MONTO A DISPENSAR		\$241.399.530,88	\$281.469.898,36
			COMISIÓN 2.0%		\$4.827.990,62	\$5.629.397,97
			I.V.A. DE LA COMISIÓN		\$772.478,50	\$900.703,67
			TOTAL		\$247.000.000,00	\$288.000.000,00

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE FIANZA	1469-01945-1
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$14,500,000.00

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos; Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez, representante de la Consejería Jurídica y el Lic. José Manuel López García, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, así como por parte de los licitantes el C. [REDACTED] representante de la empresa, Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integra la propuesta presentada.



Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión Administrativa; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica y económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 24 de febrero del año en curso, de la siguiente empresa licitante participante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTÓ PROPUESTA Y ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

### DICTAMEN TÉCNICO

D) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", la **Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal**, a través del personal designado, en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional EA-N02-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal**, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de la propuesta técnica para determinar la solvencia de la proposición presentada, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecido en los numerales 22, 22.1, 22.2 y 22.5, de las bases de licitación, que a la letra se transcriben:

22. *Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.*

22.1 *Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40, y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.*

22.2 *Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:*

A) *Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:*

1. **Legal.** *Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.*

2. **Técnica.** *Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad con las bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.*

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*



1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

**SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. de C.V., cumpliera con la información solicitada:

No.	Documento Solicitado	Anexos	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. de C.V.	
			CUMPLE	
			SI	NO
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documen to		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones	E	X	





# FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

	más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde indique que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que <b>entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5</b> de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los <b>bienes que se ofertan cumplen con la garantía solicitada en los puntos 12.1, 12.2 y 12.3</b> de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> .	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	M	X	

Handwritten marks in blue and purple ink, including a large 'X' and several arrows pointing to rows 13, 14, and 15.





# FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

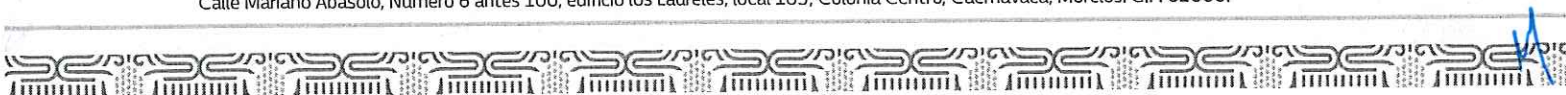
## DOCUMENTO

### VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	N	X	
17	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	X	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X Indica que no cuenta con personal con discapacidad	
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	X Indica que no esta establecida ni con domicilio fiscal en el Estado de Morelos	
20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X	





24	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	V	X	
25	El licitante deberá presentar un directorio en medio magnético de las estaciones a nivel nacional en donde brindará la dispersión de combustible, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	W	X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará la dispersión a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 01 hora a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	X	X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará la entrega inicial de tarjetas en 24 horas después de la notificación de la adjudicación. <b>(Modificado en la Junta de Aclaraciones)</b>	Y	X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo, se deberá anexar copia de la autorización.	Z	X	
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	AA	X	
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO 27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	BB	X	
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha implementado y mantiene un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022, debiendo anexar copia simple del certificado correspondiente que acredite lo anterior.	CC	X	
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad del suministro de fondos para combustible (gasolina) a través de tarjetas electrónicas; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	DD	X	
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA, MASTER CARD o CARNET, aceptadas en toda la República Mexicana. <b>(Modificado en la Junta de Aclaraciones)</b>	EE	X	
34	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	FF	X	
35	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	GG	X	
36	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste su responsabilidad laboral en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera. <b>(Modificado en la Junta de Aclaraciones)</b>	HH	X	
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que la garantía de reposición del suministro de la dispersión deberá realizarse en un plazo que no exceda de 01 día hábil a partir de que el área lo notifique por escrito. <b>(Modificado en la Junta de Aclaraciones)</b>	II	X	

Handwritten marks in blue and purple ink, including a checkmark and several scribbles.





38	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionará curso de capacitación completo a la persona que designe el área requirente en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del proveedor adjudicado para la correcta dispersión de combustible. Dicho curso no tendrá costo alguno. Además, deberá contar con un mínimo de dos personas para impartir las capacitaciones solicitadas, estas dependerán de las necesidades del servicio en cuanto a modificaciones o actualizaciones de la plataforma, las mismas que deberán de ser virtuales para facilitar el servicio.</p>	JJ	X	
	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la adquisición de combustible contará con una cobertura geográfica diferenciada, pues se necesita por lo menos 03 (tres) grupos de tarjetas:</p> <p>Un grupo de tarjetas que solo sean aceptables en gasolineras del DIF Estatal, con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• días de carga</li> <li>• montos</li> <li>• frecuencia</li> <li>• horarios</li> <li>• saldos no acumulables</li> <li>• recarga de saldo automática</li> </ul>			
39	<p>Un segundo grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red específica en cada uno de los municipios del Estado de Morelos, para dar atención a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las tarjetas deberán ser aceptadas en las estaciones de servicio, que se le haga saber al proveedor y que cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• días de carga</li> <li>• montos</li> <li>• frecuencia</li> <li>• horarios</li> <li>• saldos no acumulables</li> <li>• recarga de saldo</li> </ul> <p>Un tercer grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red a nivel nacional y aceptado en todas las estaciones de servicio, que cuenten con terminal punto de venta y que en caso de requerirlo, cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• días de carga</li> <li>• montos</li> <li>• frecuencia</li> <li>• horarios</li> <li>• saldos no acumulables</li> <li>• recarga de saldo</li> </ul>	KK	X	
40	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema deberá contar con la posibilidad de crear un cliente central, con administrador único y subclientes con administradores, contando el administrador único con acceso ilimitado a dichos subclientes.</p>	LL	X	
41	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asignará un enlace para atender las solicitudes y trámites correspondientes de manera inmediata y con carácter urgente.</p>	MM	X	



42	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha proporcionado el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	NN		X
----	--	----	--	---

De lo anterior se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral **16.4** de las bases de licitación, los documentos **O) y Q)** no son motivo de desechamiento.

Ahora bien, derivado de la evaluación legal y administrativa de la propuesta presentada por el licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. de C.V.** no cumple con lo solicitado en el inciso NN) de acuerdo a lo siguiente: presenta dos contratos para el cumplimiento de este numeral de los cuales se observa lo siguiente:

1.- Anexo contrato número DGPAC/ADQ01/2024, relativo a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en el que la **Cláusula Vigésima Octava** señala la vigencia del mismo: **del primero de enero de dos mil veinticuatro y concluirá el día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro... por lo que no cumple con la vigencia mínima de un año. Respecto al oficio de cancelación de fianza si presenta.**

2.- Presentó contrato número CON/DGRM/DCS/073/2023, para la prestación del "Servicio de vales de gasolina a través de tarjetas electrónicas con chip, destinadas al apoyo económico otorgado por el Consejo de la Judicatura Federal, cuya Clausula Séptima señala la vigencia de **24 (veinticuatro) meses forzosos para el prestador del servicios y voluntario para el Consejo contados a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025, por lo que cumple con la vigencia mínima de un año, sin embargo respecto de la de cancelación de fianza adjunta oficio número SEA/DGSP/DPI/729/2026, de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por la Mtra. Rocio Quiñones Díaz, Directora General de Personal en el que informa al Mtro. Marco Antonio Bautista Castillo Director General de Recursos Materiales, que el Representante Legal de Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., donde solicita la liberación de la fianza que garantizó el cumplimiento del citado contrato, a fin de liberar la mencionada empresa frente a la compañía afianzadora DORAMA, Institución de Garantías, S.A. de C.V., sin embargo no presenta dicha la cancelación.**

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición antes mencionada **no cumple legal y administrativa** conforme a lo establecido en los numerales **13.3 y 16.4** así como en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de las bases de la licitación, por lo tanto, la empresa **Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V., NO** es susceptible de evaluación técnica ni económica para la partida ÚNICA; por lo que se procede a **descalificar la propuesta presentada, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por los numerales 13.3,16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de la presente licitación que a la letra dicen:**

**13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.**

**16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de descalificación, a excepción del indicado en los incisos P) y Q) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.**

**24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:**



- A) *Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.*

#### EMISIÓN DEL FALLO

E). - Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, se procede a declarar desierta la licitación Pública Nacional número EA-N02-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en virtud de que la única propuesta susceptible de análisis cualitativo NO CUMPLE de manera legal, administrativa ni técnicamente, por lo antes expuesto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo establecido en el numeral 32.1, inciso C) de las bases de licitación, mismo que a continuación se transcriben:

32.1, La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) ...
- B) ...
- C) *Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o:*
- D) ...

Asimismo, la Convocante procederá de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo establecido en el numeral 32.2, de las bases de licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día diecisiete de marzo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 18 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.</p> <p>Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.</p>	
<p>Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p> <p>Lic. Ismael Onofre Campusano Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.</p>	
<p>Representante de la Consejería Jurídica.</p> <p>Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.</p>	
<p>Representante de Área Solicitante y Área Requirente (Secretaría de Administración y Finanzas).</p> <p>Lic. José Manuel López García Director General de Gestión Administrativa.</p>	

-----FIN DEL ACTA-----

